

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CENTRO CONTROL CONTAMINACIÓN DEL PACIFICO

www.dimar.mil.co

San Andrés de Tumaco, 25 de enero de 2008

Circular No. 001 / DCCCCP

ASUNTO : Convocatoria participación Crucero oceanográfico
AL : Instituciones y universidades públicas o privadas de carácter nacional

La Dirección General Marítima, mediante el Centro Control Contaminación del Pacífico, extiende a la comunidad académica y científica, la invitación a participar en la convocatoria del XLVI Crucero Oceanográfico por todo el océano Pacífico colombiano.



La realización de cada crucero se lleva a cabo a bordo de los buques de investigación de la DIMAR y con la participación de funcionarios investigadores de la DIMAR-CCCP y personal procedente de universidades e instituciones, cuyo trabajo conjunto busca aunar esfuerzos en pro de la investigación multidisciplinaria del Océano Pacífico colombiano.

CAPACIDADES E INSTRUMENTACIÓN

Buque oceanográfico

Laboratorios húmedos y secos.
Roseta muestreadora.
Perfiador marino CTDO Sbe 19plus y CTD Sbe19.
Botellas Niskin
Computadores
Pistón Corer.
Redes biológicas.
Disco secci.
Medidores meteorológicos manuales y automáticos.
Ecosondas de baja y alta frecuencia.
Correntómetros ADCP.
Termómetros de medición superficial.
Refractómetros (medidores de salinidad superficial).



Centro Control Contaminación del Pacífico

Laboratorio acreditado en aguas marinas. (CCCP)
Laboratorio de biología. (CCCP)

Nota aclaratoria: las metodologías a utilizarse en el crucero oceanográfico se encuentran consignadas en el plan y el manual de crucero.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

La coordinación nacional del crucero motivo de la presente convocatoria está a cargo de la DIMAR-CCCP en Tumaco, la cual ha dispuesto en su página Web los requisitos, criterios de selección, procedimiento y documentación relacionada con la convocatoria y con el crucero oceanográfico.

REQUISITOS

- La institución o universidad interesada en participar, deberá ser una entidad pública o privada de carácter nacional.
- La propuesta de participación deberá estar ligada a un proyecto de investigación en desarrollo.

- El plan de trabajo propuesto por la institución participante, deberá ajustarse al plan de crucero, el cual debe solicitarse formalmente al correo electrónico jefcccp@dimar.mil.co.
- La propuesta deberá estar avalada por el representante legal de la institución.
- Se deberá estar a paz y salvo con compromisos previos adquiridos con DIMAR y CECOLDO – Centro Nacional de Datos Oceanográficos.
- El participante propuesto deberá ser idóneo para el desarrollo de las actividades científicas a bordo del buque oceanográfico.
- Las propuestas deberán enmarcarse a las siguientes líneas de investigación:
 - Modelación numérica atmosférica de mesoescala.
 - Percepción remota orientada a la oceanografía y meteorología.
 - Estadística aplicada a ciencias de la tierra.
 - Dinámica costera e insular.
 - Climatología y cambio global.
 - Biogeoquímica marina.
 - Productividad y redes tróficas.
 - Ondas oceánicas ecuatoriales.
 - Topografía de fondo y circulación.
 - Forzamiento atmosférico.
 - Surgencias y áreas de producción primaria.
 - Bioindicadores.
 - Campos de vientos
 - Flujo geostrófico.
 - Estudios de impacto de la contaminación por hidrocarburos y metales pesados en los ecosistemas marinos del Pacífico Colombiano.
 - Evaluación y caracterización de los procesos que tienen lugar en el medio marino, asociados con la incidencia de Fenómenos de variabilidad climática como El Niño; en las condiciones oceánicas y costeras.
 - Validación de metodologías analíticas para evaluar los niveles de compuestos orgánicos persistentes en matrices ambientales marinas.
 - Estudios de toxicidad aguda sobre especies sensibles, orientados al establecimiento de límites permisibles de sustancias contaminantes.

Observación: El participante hará parte de los grupos de trabajo durante el crucero oceanográfico.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO

El comité evaluador seleccionará las propuestas presentadas considerando los siguientes aspectos:

- Las propuestas deberán ajustarse a las líneas de investigación de la sección de requisitos de la presente convocatoria.
- Aporte al cumplimiento de los objetivos específicos del crucero.
- Metodología de muestreo y medición acorde con los estándares internacionales.
- Factibilidad técnica de ejecución con los medios disponibles.
- Experiencia de los investigadores en el tema propuesto.
- Cumplimiento de compromisos previamente adquiridos con DIMAR y el Centro Nacional de Datos Oceanográficos. (si corresponde).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Ficha Resumen de Proyecto. (Formato anexo)
- Formato propuesta técnica. (Formato anexo)
- Plan de trabajo a bordo del buque oceanográfico.
- Hoja de vida del candidato.
- Acta de compromiso. (Formato anexo)

Nota aclaratoria: La documentación deberá ser diligenciada y enviada en formato PDF al correo electrónico jefcccp@dimar.mil.co.

FECHA DE APERTURA: 25 de enero de 2008.

FECHA DE CIERRE: 20 de febrero de 2008.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS: 29 de febrero de 2008.

Atentamente,

Capitán de Fragata **RICARDO JOSÉ MOLARES BABRA**
Director Centro Control Contaminación del Pacífico